



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

0110
FORMA CG-1A
111

000100

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DECLARACIÓN MINISTERIAL EN SU CALIDAD DE TESTIGO DEL

RECHOS ROMANOS
SERVICIOS A LA
D.
DE EJECUCIÓN
ADICIONALES

[REDACTED]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete del mes de Febrero de 2009 dos mil nueve, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe, comparece la persona quien manifiesta llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con credencial de elector, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta en su cara anversa y del lado derecho una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del exhibente, con año de registro 1993, folio 70898365, la cual presenta como domicilio Avenida Ejército Nacional Me 572 101, Colonia Polanco, código postal 11560, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; de la cual se da fe de tener a la vista y previo cotejo se ordena agregar copia certificada de la misma a la presente diligencia; y devolviendo la identificación original al compareciente, del cual se procede a dar fe en términos previstos por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena la devolución del citado documento a su poseedor.

Acto seguido y continuando con el desarrollo de la presente diligencia y con fundamento en el artículo 125 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber el motivo de su comparecencia en calidad de [REDACTED]

Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la siguiente disposición legal:

El artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él". Ante lo cual manifiesta que sí es su deseo ser asistido en este acto, por el Licenciado en

RECHOS ROMANOS
SERVICIOS A LA
D.
DE EJECUCIÓN
ADICIONALES



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SERVICIO DE PROSECUCION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SERVICIO DE PROSECUCION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACION EN DELITOS DE TRAFICO DE PERSONAS

[redacted] quien tiene el número de cédula profesional 1212993, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que lo faculta para ejercer la profesión antes señalada. Siendo su deseo declarar con relación a los hechos que se investigan. -----

--- En seguida se procede a PROTESTAR al C. [redacted] términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Antes de que los testigos comiencen a declarar se les instruirá de las penas que el Código Penal establece para los que se producen con falsedad o se niegan a declarar. Para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le hace de su conocimiento las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, el artículo 247 del Código Penal Federal, el cual de la literalidad indica: "Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días multa: Fracción I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad." De acuerdo con el artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, que indica: "Después de tomarle la protesta de decir verdad, se preguntará al testigo su nombre, apellido, edad, lugar de origen, habitación, estado civil, profesión u ocupación; si se halla ligado con el inculpado o el ofendido por vínculos de parentesco, amistad o cualesquiera otros y si tiene algún motivo de odio o rencor contra alguno de ellos...", asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que es de la siguiente literalidad: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuviere voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración." Manifestando que desea declarar con relación a los hechos que se investigan, que sabe y le constan -----

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de 34 treinta y cuatro años de edad, por haber nacido el día 19 diecinueve de Diciembre de 1974 Mil Novecientos Setenta y Cuatro, originario de México, Distrito Federal, con domicilio en Calle Aristóteles, número 356 planta baja, colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, número de teléfono fijo no tiene en ese domicilio, número de teléfono (celular) [redacted] religión judía, estado civil casado, de ocupación asesoria en sistemas computacionales, grado de estudios especialidad en administración de medios informáticos, su ingreso mensual aproximado es de \$30,000.00 pesos. -----

--- EN USO DE LA PALABRA EL C. [redacted]

motivo de su comparecencia -----

DECLARA

--- Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me solicitó para declarar por esta Representación Social de la Federación, en



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

GENERAL GUSTOS

TE DER

VELITO Y SERVICIOS

IZACION DE BI

QU MEXICANA

ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE TRAFICO

virtud de que se me indicará que dentro de las investigaciones que integran la presente indagatoria, tengo la calidad de TESTIGO, indicándome la misma forma en que se me localizó para tal efecto; y a continuación es mi deseo manifestar lo siguiente: Que viví en el domicilio sito en: calle Avenida Ejercito Nacional número 572, interior 101, colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, desde el año 1990, hasta el día 20 de Octubre de 2007, que durante este tiempo siempre estuve ocupando el inmueble como casa habitación, que deje de vivir en ese lugar porque me case y actualmente vivo en el domicilio que cite en mis datos generales; con relación a mis números de teléfonos fijos que he utilizado durante este tiempo, son los [redacted] que este número siempre lo tuve en el domicilio que tuve en mi calidad de soltero, que los recibos telefónicos siempre llegaban a mi nombre; con relación a los números de teléfono celular que utilizado en los últimos diez años son los siguientes: que sólo recuerda el que actualmente utiliza, que está contratado a su nombre, que es de prepago, y que esta registrado en la compañía de telefonía celular UNEFON, que el número que le [redacted] que lo tiene desde hace aproximadamente 3.4 años o incluso más. Por otra parte, al preguntarle si alguna vez ha tenido trato o si conoce a alguien que responde al nombre de [redacted] [redacted] respondió que NO, que nunca ha conocido con ese nombre; al preguntarle si conocía o ha conocido a alguien que responda al nombre de [redacted], respondió que NO, que no nunca ha conocido a alguien con ese nombre; enseguida se le pone a la vista un desglose de llamadas telefónicas que obra como parte de las actuaciones que integran el Tomo IV de la presente averiguación previa, en el cual el compareciente aparece como suscriptor de la línea de teléfono fijo número: [redacted] en la fecha comprendida en el mes de Agosto del año 2007, y al señalarle de manera precisa que en fecha 03 tres de Agosto de 2007 dos mil siete, en donde aparecer el registro de que de su número fijo se realizó llamada al número [redacted] y con hora de registro 18:42 y 18:43 horas, señaló que él no conoce el número y por lo tanto yo en lo personal no realice esa llamada, a pesar de que aparezca el registro impreso, quiero señalar que en esa fecha en el inmueble donde se encuentra ese número de teléfono, estaba habitado por el de la voz, así como por mi madre de nombre [redacted] así como mi hermana [redacted] y una señora que apoyaba en las labores domésticas de nombre sólo se recuerdo que era [redacted] ignorando sus apellidos, dejando de laborar para la familia a principios del mes de Octubre de 2007, en otro orden de ideas al ponerle a la vista la fotografía marcada con el número 1 en blanco y negro de quien responde al nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez ó Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, señaló que nunca lo ha visto, que no lo reconoce de ninguna forma, y aclara que nunca ha tenido contacto con gente de Oaxaca; y por lo que respecta a la fotografía marcada con el número 2, en la que aparece una fotografía en blanco y negro de la persona que responde al nombre de EDMUNDO ó ANDRÉS REYES AMAYA, desaparecido el 25 de mayo del 2007 en la ciudad de Oaxaca, señaló que no lo conoce, que nunca lo ha visto, y aclara que nunca ha tenido relación

000444



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DE DERECHOS HUMANOS
"LITO Y SEGUROS"
DE BÚSQUEDA C.
DAPARECIDAS

con personas de Oaxaca. Cabe señalar que se agrega a las presentes actuaciones una copia fotostática de las fotografías en donde de mi puño y letra señalé lo antes referido en la parte inferior de cada una de las mismas, firmando de mi puño y letra lo afirmado. Finalmente, es mi deseo señalar que nunca he pertenecido, a ningún movimiento social o grupo armado, o grupo subversivo, o grupo terrorista alguno, ni nacional, ni internacional, no conozco a ningún integrante del grupo o ejército popular revolucionario, ni ningún otro grupo social o armado como ya lo señale. Que es todo, lo que desea manifestar por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al calce y margen para debida constancia legal, que lo declare sin ningún tipo de presión física ni moral de ninguna persona, y de igual forma desea aclarar que en todo momento recibió un trato digno, y de respeto a sus garantías individuales por parte de esta Representación Social de la Federación, siempre en presencia de su Abogado Particular Licenciado en Derecho Lic. [REDACTED]

DAMOS FE
EL TESTIGO

ABOGADO PARTICULAR QUE ESTUVO PRESENTE A PETICIÓN DEL
DECLARANTE

LIC. [REDACTED]

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
EL INFLUENCIA
DA
N INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

Lic. [REDACTED]

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
EL INFLUENCIA
DA
N INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS

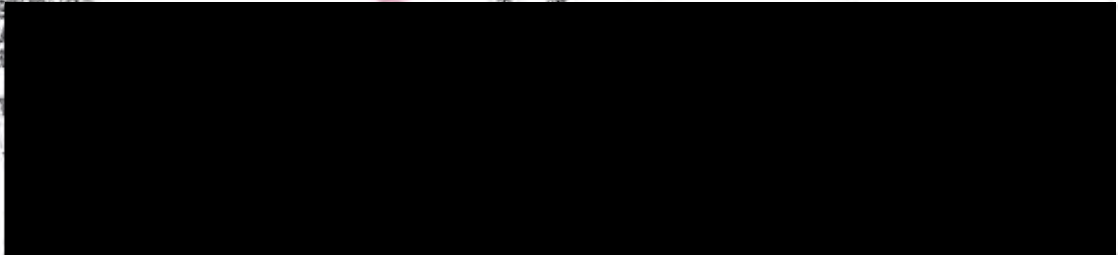
116 (A)
0115
~~00112~~



ESTADOS MEXICANOS
FEDERACION
POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
DE TERRORISMO
FEDERATIVO DE ARMAS

MANOS
LA
PARECIDAS

DE LA RE
SPECIALIZ
ELINQUE
DA
IN BIVEST
TRAFFIC



fecha de nacimiento 24 de
marzo de 1952

27/Febrero/2009. No conozco a esta persona, nunca lo
he visto. Y no he tenido ningun contacto con el.

Daniel daed
[Signature]

ESTADOS MEXICANOS
FEDERACION
POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
DE TERRORISMO
FEDERATIVO DE ARMAS

0117
118

~~000115~~

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
1212993
EN VIRTUD DE QUE [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 56 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE.

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE LICENCIADO EN DERECHO

OCTUBRE 1971

ANTONIO CUELLAR SAADE

CEDULA 1212993

TITULO REGISTRADO A FOLIO 28
DEL LIBRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE
DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS



FIRMA DEL INTERESADO

IS MEXICANO

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve. - Yo, Francisco Carbia Pizarro Suárez, Notario número Ciento Cuarenta y ocho, CERTIFICO que la presente copia fotostática quedó cotejada con el original que produce, según registro número QUINIENTOS CUARENTA Y UNO de esta fecha, obra en el Libro de Registro de Cotejos del Protocolo en actúo, y que la misma concuerda con su original. - Doy fe.

FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ
NOTARIO PÚBLICO



A REPUBLICA
UNIFICADA EN
SUENOS

ESTACION
CICLO DE ARMAS

EL DE
MEXICO

1971

119
0118

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA

A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2217/2009.
Asunto: Se solicita información con
carácter de muy urgente.

México, Distrito Federal a 27 de febrero de 2009.

Director General del Archivo
General de la Nación.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle con carácter **muy urgente y confidencial**, remita copia autorizada, legible y completa del expediente de la entonces Dirección Federal de Seguridad, que obra en la galería del Archivo a su digno cargo, a nombre de 1.- Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres alias "Gutenberg" alias "El Oso" alias Gabriel Cruz Sánchez o Palma, con fecha de nacimiento

[Redacted area]

Para lo anterior, le solicito que la información obtenida, sea entregada a los Agentes Federales de Investigación portadores del presente oficio, previa identificación como tales.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El Agente del Ministerio Público de la Federación.



[Redacted signature area]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
superior conocimiento.- Presente.
Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

120
0119
00011

047594

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2216/2009.
Asunto: Se solicita información con
carácter Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 27 de febrero de 2009.



Procurador de Justicia Militar.
Presente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, a la vez que en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro señalada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y 3 fracción II y III, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4, fracción I, inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República así como el Convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, solicito la gentileza de sus instrucciones a efecto de que se remita a esta Representación Social de la Federación, con domicilio en Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal y número telefónico 53 46 38 65, fax 53 46 39 82, con carácter Urgente y confidencial, copia certificada y nítida, de las cartillas de del Servicio Militar Nacional de las personas que más adelante menciono, en virtud de que las mismas cuentan con el estatus actual de desaparecidas:

[Redacted name and identification details]

nacimiento 10 de noviembre de 1949, matrícula número 8495980 fechada el 31 de mayo de 1972 y número de liberación 39812 de fecha 8 de diciembre de 1974.

Anexo copia simple de cartilla del último de los mencionados.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Agente del Ministerio Público de la Federación:

[Redacted signature]

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06030
Tel. (55) 5340 3004 | 5340 3805 www.pgr.gob.mx

0120

~~121~~

00110

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2254/2009.

Asunto: Se solicita información.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

Agregado del Departamento de Admisión e Inmigración (ICE) en la
Embajada de los Estados Unidos de América en México.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial suscrito dentro del acta circunstanciada al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero parte segunda y 102 apartado "A" párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción 2, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento y el Acuerdo A/010/92 emitido por el Procurador General de la República y con base en el artículo 1º punto 4º inciso h) del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre asistencia jurídica mutua, firmado en la ciudad de México, el 19 de diciembre de 1987 cuyo canje de intercambio de instrumentos de ratificación se efectuó en la ciudad de México, el día 3 de mayo de 1991 y entró en vigor el 10 de agosto de 1991, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, tenga a bien informar a la Representación Social de la Federación de esta Unidad Especializada, si la oficina a su cargo, cuenta con datos relacionados con las personas que a continuación se detallan, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:



Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



Embajada Americana
14:20 02/03/09



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. 06500
Tel. (52) 55 3864 13344-3895 www.pgr.gob.mx

122
0121

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2253/2009.

Asunto: Se solicita información.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

DE BÚSQUEDA C

Agregado del Buró Federal de Investigación en la
Embajada de los Estados Unidos de América en México.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del acta circunstanciada al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero parte segunda y 102 apartado "A" párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción 2, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento y el Acuerdo A/010/92 emitido por el Procurador General de la República y con base en el artículo 1º, punto 4 inciso h) del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre asistencia jurídica mutua, firmado en la ciudad de México, el 19 de diciembre de 1987 cuyo canje de intercambio de instrumentos de ratificación se efectuó en la ciudad de México, el día 3 de mayo de 1991 y entró en vigor el 10 de agosto de 1991, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, tenga a bien informar a la Representación Social de la Federación de esta Unidad Especializada, si la oficina a su cargo, cuenta con datos relacionados con las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:

[Redacted area]

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

[Redacted signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

Embajada Americana

14:20 02/03/09

RECEIVED
MAR 03 2009
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

123
0122

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2259/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter de Urgente y Confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009

RECTOR HUMANO
Y SERVICIOS A LA

Director General de asuntos Jurídicos
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I y 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I, II, III y IV subincisos b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito que informe con carácter de urgente y confidencial, si en los archivos de la Secretaría a su digna representación, cuenta con datos o antecedentes de haber solicitado registro para persona moral, las personas físicas que mas adelante detallo:



Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

02 MAR '09 PM



Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

Faded text at the bottom of the page, possibly a routing slip or administrative notes.

0123
124

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR



ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA C
ARECIDAS
Jefe del Servicio de Administración
Tributaria (SAT)
Presente.



GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2258/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter de Urgente y Confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito que informe, con carácter de urgente y confidencial, si cuenta con datos o antecedentes de las personas físicas que a continuación detallo:



AL DE
ESPEC
DELIN
IZADA
A EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE AR

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

2009 MAR 2 PM 1 29

CONTROL DE GESTIÓN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2256/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter de Urgente y Confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



Subgerente Jurídico de asuntos Penales de Telmex, S.A. de C.V. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle con carácter **muy urgente y confidencial**, si la empresa que dignamente representa, cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:



Sin otro particular reciba mi consideración distinguida

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, México, DF 06030
Tel. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
ID.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2265/2008.

Asunto: Se solicita información con
carácter Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

Director Jurídico de IUSASELIS
Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CON ESPECIALIDAD EN TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 100 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, le solicito que, con carácter de **urgente y confidencial** si la empresa que dignamente representa, cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:



DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



Recibido a favor
03-Marzo-2009.
Argo Hernández Garay

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

~~000124~~

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2260/2008.

Asunto: Se solicita información con
carácter Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

REPRODUCCIÓN
PROHIBIDA
LOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



Director Jurídico de Pegaso Comunicaciones y
Sistemas S.A. DE C.V.
Presente.

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, le solicito que, con carácter de **urgente y confidencial** si la empresa que dignamente representa, cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:



ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ACOPIO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



Recibido 02/Mar/09.
Juzana Paola Rojas Garcia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

A DE INSTRUCCIÓN
PROMOCIÓN

~~000105~~

0127

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



RECEIVED
MEXICO

ECHECERIMANOS
BUSQUEDA DE
RECIDAS

RADIOMOVIL DIPSA S.A DE CV
RECIBIDO
03 MAR
SECRETARIA DE JUSTICIA

A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2255/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter de Urgente y Confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

Representante legal de
Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.
Presente.

AL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle, con carácter **muy urgente y confidencial**, si la empresa que dignamente representa, cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:



Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature]

GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Granada, Cuauhtémoc, México, D.F. México
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECEIVED
MEXICO
03 MAR
SECRETARIA DE JUSTICIA



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

DE DERECHOS HUMANOS
CITO Y SERVICIO A LA
UNIDAD.
CADA DE FUERZA
DESAPARECIDAS

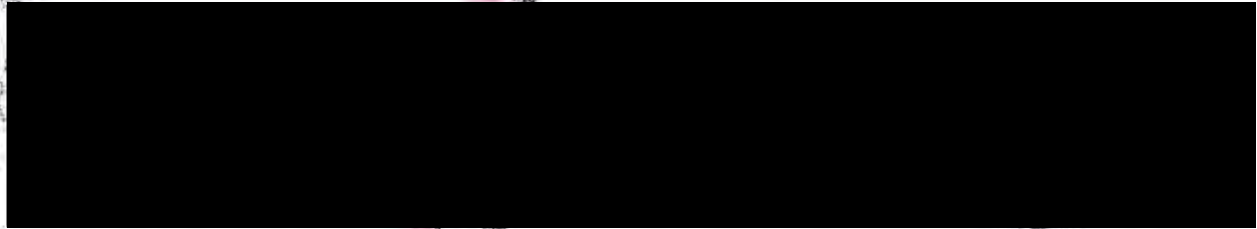
A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2257/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter de Urgente y Confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

Representante legal de la empresa
Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle, con carácter **muy urgente y confidencial**, si la empresa que dignamente representa cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:



Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.



Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

DERECHO HUMANO
DIRECCION GENERAL
UNIDAD
ADA DE
SAP
EGUAS

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 03 tres de marzo de 2009 dos mil nueve, el licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

----- **HACE CONSTAR** -----

En la fecha en que se actúa, se reciben los escritos presentados por el [redacted] ANGEL REYES CRUZ y [redacted] los cuales ofrece los siguientes medios de prueba ... vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad de que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de descargo a favor de [redacted] los CC [redacted] placa 190, [redacted] placa 191, [redacted] placa 979, [redacted] placa 114, [redacted] placa 1100 y [redacted] placa 896, todos agentes de la agencia

Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca...", por cuanto hace [redacted] los agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca, a los señores CC [redacted] placa 7-06, [redacted] placa 102, [redacted] placa 0426;

en consecuencia, téngasele ofreciendo los anteriores medios de prueba, mismos que se acuerda desahogar en la fecha que el peticionario indique a esta autoridad federal; sin embargo, en dichos cursos no se señala domicilio de los sujetos antes citados, para notificar el presente acuerdo, ni tampoco se compromete a presentarlos el día y la hora en que se acuerde, aunado a que el domicilio que fija en su declaración sito Avenida de la Paz o Mexicapam número 118-A, San Martín Mexicapam, Oaxaca como en su escrito, esta fuera de la jurisdicción de esta Unidad de Investigación, en consecuencia con fundamento en los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el presente proveído, mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, hasta en tanto, fije domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal. -----

En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción I, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

131

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

la Delincuencia Organizada, en vigor; 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente: - - -

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a la presente averiguación previa para que surta sus efectos legales procedentes el ocuroso citado en líneas anteriores. - - -

SEGUNDO.- Téngase presente a los Señores [redacted] las pruebas testimoniales citadas con antelación, mismas que se desahogaran, en la fecha que se establezca por el peticionario. - - -

TERCERO.- Dado que no fija domicilio dentro de la jurisdicción de esta Unidad Especializada, notifíquese el presente proveído mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, lo anterior, hasta en tanto no su subsane tal circunstancia. - - -

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que firman y dan fe. - - -

DAMOS FE

[Signature]

Testigos de asistencia

Testigos de asistencia

[Redacted signature area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE RUSCOPEDA 17 CAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

México, D. F. a 03 de abril de 2009

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citada y de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por Estrados el acuerdo de 03 de marzo de 2009 que a la letra dice:

En la fecha en que se dicta, se reciben los escritos presentados por el licenciado [Redacted] defensor particular de [Redacted]

HERNANDEZ, por los cuales ofrece los siguientes medios de prueba ... "vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad de que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de [Redacted]

[Redacted] placa 190, [Redacted] placa 114, [Redacted] placa 1100 y [Redacted] placa 896, todos agentes de la agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca... por cuanto hace [Redacted] los agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca, a los señores CC. [Redacted] placa 7-06, [Redacted] placa 102, [Redacted] placa 0426; en consecuencia, téngasele ofreciendo los anteriores medios de prueba, mismos que se acuerda desahogar en la fecha que el peticionario indique a esta autoridad federal; sin embargo, en dichos ocursos no se señala domicilio de los sujetos antes citados para notificar el presente acuerdo, ni tampoco se compromete a presentarlos el día y la hora en que se acuerde, aunado a que el domicilio que fija en su declaración sito Avenida de la Paz o Mexicapam número 118-A, San Martín Mexicapam, Oaxaca como en su escrito, esta fuera de la jurisdicción de esta Unidad de Investigación, en consecuencia, con fundamento en los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el presente proveído, mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, hasta en tanto, fije domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal... En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º tracción 1, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor; 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO. SEGUNDO.- Téngase ofreciendo a los Señores [Redacted] las pruebas testimoniales citadas con antelación, mismas que se desahogaran, en la fecha que se establezca por el peticionario... **TERCERO.-** Dado que no fija domicilio dentro de la jurisdicción de esta Unidad Especializada, notifíquese el presente proveído mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, lo anterior, hasta en tanto se subsane tal circunstancia... **CUMPLASE**

Lo que se comunica para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"
Fiscal de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.

[Redacted Signature]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

133
0132

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/D47/2008

México, D. F. a 03 de abril de 2009

OFICINA DE DEFENSA HUMANOS
DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Presente:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citada y de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por Estrados el acuerdo de 03 de marzo de 2009 que a la letra dice:

...En la fecha en que se actúa, se reciben los escritos presentados por el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] particular de [REDACTED] y [REDACTED] por los cuales ofrece los siguientes medios de prueba ... "vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad de que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de descargo a favor de [REDACTED] a los CC [REDACTED] placa 190, [REDACTED]

[REDACTED] placa 191, [REDACTED] placa 979, [REDACTED] placa 114, [REDACTED] placa 1100 y [REDACTED] LECHUGA GRANIEL placa 896, todos agentes de la agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca..."; por cuanto hace [REDACTED] los agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca, a los señores [REDACTED] placa 7-06, [REDACTED] placa 102, [REDACTED] placa 0426; en consecuencia, téngasele ofreciendo los anteriores medios de prueba, mismos que se acuerda desahogar en la fecha que el peticionario indique a esta autoridad federal; sin embargo, en dichos cursos no se señala domicilio de los sujetos antes citados para notificar el presente acuerdo, ni tampoco se compromete a presentarlos el día y la hora en que se acuerde, aunado a que el domicilio que fija en su declaración sito Avenida de la Paz o Mexicapam número 118-A, San

RAL DE LA MAR
ESPECIALIZADA
E DELINCUEN
ZADA
EN INVESTIGAC
Y TRAFICO

Mexicapam, Oaxaca como en su escrito, esta fuera de la jurisdicción de esta Unidad de Investigación, en consecuencia, con fundamento en los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el presente proveído, mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, hasta en tanto, fije domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal... En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en virtud de los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor; 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente ... **A C U E R D O... SEGUNDO.-** Téngase ofreciendo a los Señores [REDACTED] las pruebas testimoniales citadas con antelación, mismas que se desahogaran, en la fecha que se establezca por el peticionario... **TERCERO.-** Dado que no fija domicilio dentro de la jurisdicción de esta Unidad Especializada, notifíquese el presente proveído mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, lo anterior, hasta en tanto se subsane tal circunstancia... **C U M P L I S E**

Lo que se comunica para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Fiscal de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO

[Handwritten signature]

[REDACTED]

DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
126

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN doc

134
000127
0133

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



REPUBLICA
MEXICANA

CHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

SEGURIDAD

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 03 tres de marzo de 2009 dos: [redacted] agente de Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, quien actúa legalmente y en compañía de dos testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe -----

NOTIFICA -----
Acuerdo de la misma fecha en que se provee, dentro de los autos de la indagatoria al rubro citada, a los señores [redacted]

mismos, no señalan domicilio dentro de la jurisdicción de esta Unidad Especializada, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales se procedió a fijar en los Estrados con que cuenta esta Subprocuraduría la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN en la cual obra el proveído de 03 de los corrientes, lo anterior, en cumplimiento al acuerdo dictado en la misma; lo anterior, para el efecto de que conozca del mismo y manifieste lo que ha su derecho convenga. -----

DAMOS FE

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Testigo de asistencia	Testigo de asistencia
[redacted]	[redacted]

ERSONAL...
USUARIO_PGRM,territorio@VNI.LOPUEITA/CONSTANCIAS_DIVERAS/constancia de
cedula de notificación por ESTRADOS.doc

LT

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
P R E S E N T E.

135
0134
000122

AV. PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/08

López Thomas
Bufete Jurídico

[Redacted] promoviendo con el carácter de defensor particular del C. [Redacted] averiguación previa de número al rubro indicado, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

REPUBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
COMISION NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción V apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, anterior a la reforma en relación con los artículos 128 fracción tercera, inciso E y 242 del Código de Procedimientos Penales, vengo a ofrecer para su desahogo el siguiente medio de prueba:

Que por medio del presente y toda vez que en la presente etapa de averiguación previa y durante el proceso que fue decretado en contra de mi defenso y levantado con fecha veinticinco de marzo del año dos mil ocho, se ofrecieron diversos medios de prueba y hasta la fecha no se han desahogado y con la finalidad de no incurrir en dilación procesal en perjuicio de mi defenso vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad de que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de descargo a los CO. [Redacted] placa 190, [Redacted] placa 191, VICTOR MANUEL CORDOBA LOPEZ placa 979, GARZON MARTINEZ placa [Redacted] placa 1100 [Redacted] placa 896 y todos ellos en su carácter de Agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca y personas a quienes les consta las actividades de mi defenso y el funcionamiento del grupo denominado FPAR (Fuerza Policia de alto rendimiento).

Por lo antes expuesto y fundado;

A Usted C. Agente del ministerio Público Federal, atentamente pido:

UNICO: Acordar de conformidad mi petición por estar apegada a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

México, D.F. a dos de marzo del año dos mil nueve.

HERHEP/MLS/GFLT

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA
DE LA REPUBLICA MEXICANA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA

Av. Mexicapam No. 118-A. San Martín Mexicapam, Oaxaca, Oax.
Tels. 512-1659 / 133-2181 Celular 0449511213000 lopeztho@yahoo.com.mx

LT

López Thomas
Bufete Jurídico

138
0135

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
P R E S E N T E.**

AV. PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/08

LIC. [REDACTED], promoviendo con el carácter de defensor particular del C. [REDACTED] en los autos de la averiguación previa de número al rubro indicado; ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción V apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, anterior a la reforma en relación con los artículos 128 fracción tercera, inciso E y 242 del Código de Procedimientos Penales, vengo a ofrecer para su desahogo el siguiente medio de prueba:

Que por medio del presente y toda vez que en la presente etapa de averiguación previa y durante el arraigo que fue decretado en contra de mi defenso y levantado con fecha veinticinco de julio del año dos mil ocho, se ofrecieron diversos medios de prueba y hasta la fecha no se han desahogado y con la finalidad de no incurrir en dilación procesal en perjuicio de mi defenso vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad de que pueda presentar y dar su declaración como testigos de

REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SEGURIDAD
DE BÚSQUEDA
PREVENIDAS

[REDACTED] placa 7-06, [REDACTED] placa 0426 y todos ellos

en su carácter de Agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca y personas a quienes les consta las actividades de mi defenso.

Por lo antes expuesto y fundado,

A Usted C. Agente del ministerio Público Federal, atentamente pido

UNICO: Acordar de conformidad mi petición por estar apegada a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

México, D.F. a dos de marzo del año dos mil nueve.

HERHEP/MLS/GFLT.

AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACION
FEDERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACION
FEDERAL

RECEBIÓ
Y REGISTRO

Av. Mexicapam - No. 118-A. San Martín Mexicapam, Oaxaca, Oax.
Tels. 512-1659 / 133-2181 Celular 0449511213000 lopeztho@yahoo.com.mx

137
0136

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

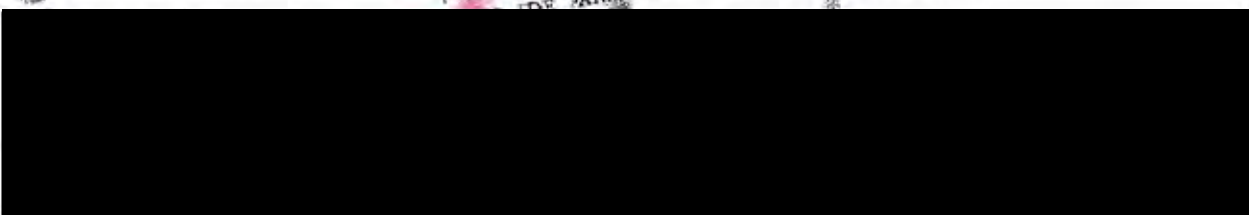
A.P. PGR/SEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SEDO/UEITA/2296/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 03 de marzo de 2009.

Director General del Registro Nacional de
Población e Identificación de personas.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 24 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 190 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV, 11 fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito con carácter de muy urgente y confidencial, informe a esta Representación Social de la Federación, si en las bases de datos de la Dirección a su digno cargo, se cuenta con antecedente alguno de las personas que mas adelante detallo:



Lo anterior por ser de suma importancia para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE

04 MAR 2009

Recibido
P. 11:00

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, México, D.F.
T. (55) 5204 1534

Handwritten notes and stamps at the bottom left, including the word 'RECIBIDO' and some illegible markings.

138
0137

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
04 MAR 2009
DERECHOS HUMANOS
DIRECCION CONTENCIOSA

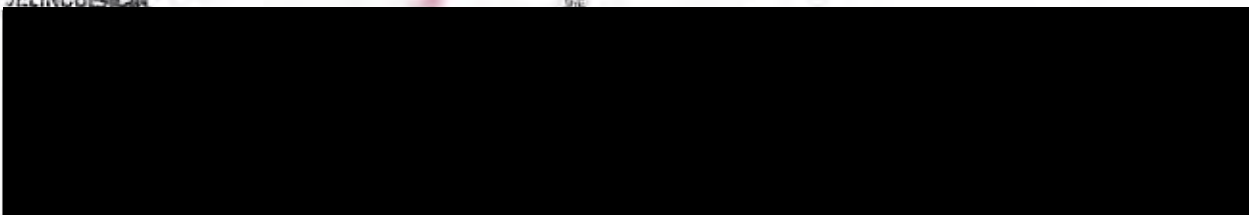
A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2297/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 03 de marzo de 2009.

Director General Jurídico de la
Secretaría de Salubridad:
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartados A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV, 1, fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito con carácter de muy urgente y confidencial, informe a esta Representación Social de la Federación, si en las bases de datos de la Secretaría a su digna representación, se cuenta con antecedente alguno de las personas que mas adelante



Lo anterior por ser de suma importancia para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reección"

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.



[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. (55) 5346 3804 / 5346 3805 www.pgr.gob.mx

AL DE
IMC
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Y SERVICIOS
AD.
DIRECCION CONTENCIOSA
DIRECCION DE BUSQUEDA
DIRECCION DE INVESTIGACION
26

139
0138

~~000100~~

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



DELEGACIÓN
DISTRITO FEDERAL
CALLE DE BUSTAMANTE
S/N
C.P. 06700

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
Of. No.: SIEDO/UEITA/2575/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter de urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 06 de marzo de 2009.

Director Jurídico y/o Representante Legal de
Microsoft México.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1
fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4
fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley
Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su
Reglamento en vigor, le solicito que, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, remita
a esta Representación Social de la Federación, con oficinas en Paseo de la Reforma,
número 75, colonia Guerrero, México, Distrito Federal, la bitácora de accesos de la cuenta
de correo electrónico misscerezos@hotmail.com, de julio de 2007 a la fecha.

La bitácora solicitada, deberá contener fecha y hora de accesos a la cuenta y
direcciones IP usadas durante sus conexiones. De igual forma, le solicito remita toda la
información con la que se cuenta de dicha cuenta de correo electrónico.

ESTIGACIÓN
ICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

[Redacted signature]



Microsoft

07 MAR 2009

Recepcion Piso 22



DELEGACIÓN
DISTRITO FEDERAL
CALLE DE BUSTAMANTE
S/N
C.P. 06700

DELEGACIÓN
DISTRITO FEDERAL
CALLE DE BUSTAMANTE
S/N
C.P. 06700

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06700
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

140
0139

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN IDENTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DECRETOS
DE
LA
DE BÚSQUEDA
APARECIDAS

HACE CONSTAR

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación:

1.- Oficio Número Folio 17445, de fecha 23 veintitrés de febrero de 2009 dos mil nueve, [redacted] (Directora Ejecutiva) de la Dirección de Laboratorios de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de esta Institución, mediante el cual informa la designación de [redacted] en materia de Identificación (Confronta Nominal), a intervenir en la presente indagatoria.

2.- Oficio Número de Folio 17446 de fecha 27 de febrero de 2009, suscrito y firmado por la [redacted] Directora Ejecutiva de Laboratorios, departamento de dactiloscopia forense, a través del cual se remite DICTAMEN EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL).

3.- Oficio número de folio: 17446, de fecha 27 veintisiete de Febrero de 2009 Dos Mil Nueve, suscrito y firmado por la Perito C. [redacted] Dactiloscopia Forense de la Dirección General de Cordinación de Servicios Periciales de esta Institución, mediante el cual remite DICTAMEN EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL), el cual consta de 2 dos fojas útiles, en el cual se concluye: PRIMERA: Al realizar las confrontas nominales contra el Archivo Nominal del Departamento de Identificación

[redacted] mostrar que los informes nominales no son del todo confiables, por lo que con el objeto de estar en condiciones de proporcionar mayor información, es necesario contar con las fichas Dactiloscópicas de las personas antes mencionadas. Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[redacted]	[redacted]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

REPUBLICA

ERECH
OYSE

DE INVESTIGACION
PATENTADAS

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS.
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

141
FORMA C.G. 1A
000100
0140

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NÚMERO DE FOLIO: 17446.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F., a 23 de Febrero de 2009.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la UEITA de la SIEDO.
Presente.

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1941/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009 y que fuera recibido en esta Dirección General, en la misma fecha, en el cual solicita un Perito en Materia de Identificación (Confronta Nominal). Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 fracción I, inciso b) Y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 fracción XXI, 71 fracciones I, IV y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido designada como perito en materia de Identificación (Confronta Nominal), a la C. [Redacted] cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA EJECUTIVA

[Handwritten signature]

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
/ TRÁFICO DE ARMAS

C.c.p. Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.

SMMA/MPB/JICL/RNH/esg*
Rev.: 0

Ref. IT-DF-01

FO-DF-01

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

RECIBO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS

RECEIVED



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS. DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

FORMA C 142 0141

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NÚMERO DE FOLIO: 17446.

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL).

México, D.F., a 27 de Febrero de 2009.

Designacion y Dictamen
SERVICIOS HUMANOS
SERVICIO DE BÚSQUEDA Y RECIBIDAS



Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la UEITA de la SIEDO. Presente.

ERAL DE LA REPUBLICA
IA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
AFICIO DE

En respuesta a su oficio número SIEDO/UEITA/1941/2009, al respecto me permito remitir a Usted, Dictamen en la materia de Identificación (Confronta Nominal), emitido con fecha 27 de Febrero de 2009 por personal pericial de la Institución.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

DE LA REPUBLICA
PECIALIZADA EN
ELINCUENCIA
DA
N INVESTIGACION
AFICIO DE ARMAS

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA EJECUTIVA



RECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

SMMAL/RE/JUC/DRNH/esg

Rev.: 0

Ref. IT-DF-01

FO-DF-06



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ENCARGOS HABITAOS Y SERVICIOS AL CIUDADADANO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS. DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

143
FORMA CG-1A
000146
0142

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NÚMERO DE FOLIO: 17446.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL).

México, D.F., a 27 de Febrero de 2009.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la UEITA de la SIEDO. Presente.

La que suscribe, Perito en materia de Identificación (Confronta Nominal), designada para intervenir en relación a su petición, se permite rendir a Usted, el siguiente:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
UNIDAD DE TRAFICO DE DROGAS

1.- PROBLEMA PLANTEADO

Realizar confronta nominal de las personas mencionadas en su petición contra el Archivo Nominal del Departamento de Identificación dependiente de esta Dirección General, determinando si cuentan o no con Datos Registrales.

MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

[Redacted]

3.- MÉTODO DE ESTUDIO

El presente dictamen se fundamenta en la aplicación del método ALFA FONÉTICO, el cual tiene como finalidad el localizar posibles homónimos en el Archivo Nominal del Departamento de Identificación de esta Dirección General.

Rev.: 0

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05

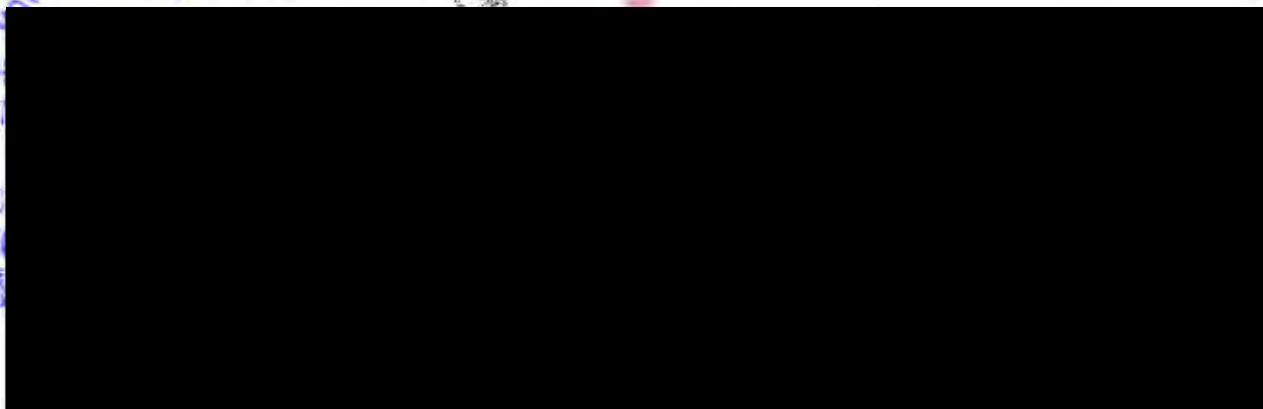
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE
A
ENCARGADO DE AREA
P. 20



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- Se procedió a realizar la búsqueda nominal empezando por los apellidos Paterno, Materno y Nombre, conforme a los nombres anotados en el oficio de petición, complementándolos con datos alfanuméricos en caso de ser proporcionados.

4.- RESULTADOS

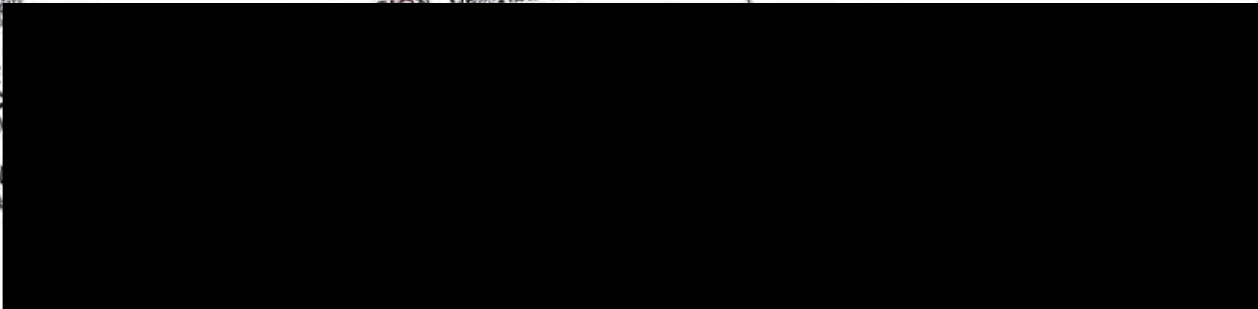


RECEBIDO
Y SE
AD.
A DE
PARE

Después de haber realizado el presente estudio, se formulan las siguientes:

GENERAL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
Y ENSEÑANZA
ORGANIZADA
ESTRATEGICA
CON DE TERPOB

5.- CONCLUSIONES



GENERAL DE
A ESPEC
DE DELIN
IZADA
A EN IN
Y TRÁ

No omito manifestar que los informes nominales no son del todo confiables, por lo que con el objeto de estar en condiciones de proporcionar mayor información, es necesario contar con las fichas Dactiloscópicas de las personas antes mencionadas.

ATENTAMENTE
LA PERITO

SMM/AMRB/JLD/RNH/esg*

Rev.: 0

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05

0144
000142
145

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: -----

1.- Oficio Número CGAP/1142/2009, de fecha 03 tres de marzo de 2009, recibido en esta Unidad Especializada el día 3 tres de marzo del año que corre, suscrito y firmado por el LIC. [redacted] (Fiscal Adscrito a la Coordinación General de Apoyo al Proceso de esta Subprocuraduría), mediante el cual se informa que en esa Coordinación no se manejan actas circunstanciadas, ni averiguaciones previas, por lo que no se encontró antecedente alguno.

2.- Oficio Número CGAP/1142/2009 de fecha 03 tres de marzo de 2009, con copia para el Titular de esta Unidad Especializada Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez, recibido en esta Unidad Especializada el día 3 tres de marzo del año que corre, suscrito y firmado por el LIC. [redacted] (Fiscal Adscrito a la Coordinación General de Apoyo al Proceso de esta Subprocuraduría), mediante el cual se informa que en esa Coordinación no se manejan actas circunstanciadas, ni averiguaciones previas, por lo que no se encontró antecedente alguno.

3.- Oficio con número de referencia 0954624420/0761, de fecha 26 de febrero de 2009, recibido en esta Unidad Especializada el día 3 tres de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por [redacted] (Jefe de Área) de la Dirección Jurídica, Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, División de Control de Procedimientos Subdivisión de Averiguaciones Previas Área Penal; mediante el cual se informa que después de realizar una búsqueda en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones de ese Instituto, no se localizó antecedente alguno. Haciéndole la aclaración que nuestro sistema no tiene registros con "alias". Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[redacted signature]	[redacted signature]

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECORDADURAS
Y SERVICIOS
DE LA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
20

0145

146

~~000112~~

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL PROCESO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

OFICIO No. CGAP/1142/2009.

México, Distrito Federal a 03 de marzo de 2009.



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO DE SERVICIO
MUNDO.
LEONARDO DE BUENAVISTA
DESAPARTADO

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS. PRESENTE.

Hago referencia al oficio SIEDO/UEITA/1933/2009, relacionado con la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del 23 de febrero de 2009, dirigido a los Titulares de las Unidades que integran a esta Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y al Coordinador General de Apoyo al Proceso, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con algún antecedente de averiguaciones previas o actas circunstanciadas, en que se encuentren

[REDACTED]

Sobre el particular, me permito informarle que en esta Coordinación no se manejan actas circunstanciadas ni averiguaciones previas, por lo que no se encontró antecedente legal alguno.

Sin más por el momento, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL PROCESO
DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE,
EL FISCAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN
GENERAL DE APOYO AL PROCESO

[Handwritten signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA

C.c.p.- [REDACTED] Coordinador General de Apoyo al Proceso.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- [REDACTED] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.-
Para su superior conocimiento.- Presente.

Asesinado

0146
147
000144



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL PROCESO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

OFICIO No. CGAP/1142/2009.

México, Distrito Federal a 03 de marzo de 2009.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.
PRESENTE.

Hago referencia al oficio SIEDO/UEITA/1933/2009, relacionado con la averiguación previa
PGR/SIEDO/UEITA/051/2008, del 23 de febrero de 2009, dirigido a los Titulares de las Unidades
que integran a esta Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y
al Coordinador General de Apoyo al Proceso, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con
algun antecedente de averiguaciones previas o actas circunstanciadas, en que se encuentren

[Redacted]

Sobre el particular, me permito informarle que en esta Coordinación no se manejan actas
circunstanciadas ni averiguaciones previas, por lo que no se encontró antecedente legal alguno.

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA



ATENTAMENTE,
EL FISCAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN
GENERAL DE APOYO AL PROCESO

[Redacted Signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

ORGANIZADA.
C.c.p.- Lic. Ángel Jorge Aguirre González.- Coordinador General de Apoyo al Proceso.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.-
Para su superior conocimiento.- Presente.



ERSONAL
155
248
28

0148
~~149~~

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA **PGR**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



RECEPCIONADO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
D.F. 02 MARZO 2009

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

HACE CONSTAR

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: -----

1.- Oficio Número AFITAM/1588/2009, de fecha 26 de febrero de 2009, recibido en esta Unidad Especializada el día 02 dos de marzo de los corrientes, el cual fue suscrito y [redacted] Directora de Atención a Mandamientos Judiciales de la Agencia Federal de Investigación, mediante el cual se informa con [redacted]

mandamiento judicial pendiente de cumplimentar en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC). -----

2.- Oficio No. CG1/F6/1825/2009, de fecha 26 veintiséis de Febrero de 2009 dos mil nueve, recibido en esta Unidad el día 02 dos de Marzo de 2009 dos mil nueve, mediante el cual se informa que se realizó una búsqueda minuciosa en el Libro de Gobierno de esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Militar y de falsificación o Alteración de Moneda Ad Cautelam, con relación a los [redacted]

Federación adscritos, obteniéndose como resultado, única y exclusivamente por lo que hace a esta Unidad Especializada, que al día de la fecha NO existen datos o registros de antecedentes de las personas en cuestión. -----

3.- Oficio No.: FRVT/201/371/09-02, de fecha 26 de Febrero de 2009, recibido en esta Unidad Especializada en fecha 2 dos de Marzo de 2009 dos mil nueve, mediante el cual informa con relación a los antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier trámite en el que se encuentren relacionados los CC [redacted]

de nacimiento, 10 de noviembre de 1949. Al respecto se informa que según datos [redacted]

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

proporcionados por los Responsables de Agencia y una vez que se realizó la consulta en la base de datos de esta Fiscalía a mi cargo, no se encontró registro alguno de las personas antes citadas.

4.- Oficio: EDE/404/0218/2009-02 de fecha 27 de febrero de 2009, suscrito y firmado [redacted] (Fiscal Central de Investigación para Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), mediante el cual se informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos, libros de gobierno y banco de datos con los que cuenta esta Fiscalía, NO se encontró antecedente alguno con relación a lo solicitado, ni de averiguaciones previas.

[redacted] de 1049, quienes actualmente cuentan con el status de desaparecidos.

5.- Oficio núm. 202/114/2009-02; de fecha 26 de Febrero de 2009, suscrito y firmado [redacted] Fiscal Central de Investigación para Asuntos Especiales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se informa que en esa Fiscalía NO existen registros de averiguaciones previas.

[redacted] realizada en el sistema de averiguaciones que cuenta esta fiscalía a mi cargo.

6.- Oficio PGR/SIEDO/UEIS/3628/2009; de fecha 02 dos de marzo de 2000 dos mil [redacted] Agente del [redacted] de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, mediante el cual se informa con relación a las personas que responden a [redacted]

[redacted] de las personas anteriormente referidas) fue remitida por incompetencia el día 15 de mayo de 2008, a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[redacted]	[redacted]

0150
151



DEPENDENCIA	AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL
MESA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MANDAMIENTOS JUDICIALES.
OFICIO NO.	AFI/DAMJ/1588/2009

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

México D. F., a 26 de Febrero de 2009.

MAR 02

Handwritten signature/initials

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
PRESENTE.**

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1938/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, para los efectos legales a que haya lugar, informo que conforme a:

No se encontró registro de antecedente de Mandamiento Judicial pendiente de cumplimentar en el Sistema Único de Información Criminal (SUIIC). En la inteligencia de que conforme a lo señalado en el INSTRUCTIVO No. 1/001/3, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de enero de 2004, sugiero respetuosamente, también se consulte a la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales, en cuanto a la información capturada en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A MANDAMIENTOS JUDICIALES
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
DIRECCION DE ATENCION A MANDAMIENTOS JUDICIALES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A MANDAMIENTOS JUDICIALES

Director General de Despliegue Regional Policial de la Agencia Federal de Investigación - Para su superior
Subdirectora de Control y Seguimiento a Mandamientos Judiciales de la AFI - Para su conocimiento - Presente.
Jefe de Departamento de Resguardo Físico de Mandamientos Judiciales de la AFI - Para su conocimiento - Presente.

C.C.P.
C.C.P.
C.C.P.

RECIBO
26

0151

152

[Redacted]

Oficio No. CG1/F6/1825/2009
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES
 CON RECURSOS DE PROCEDENCIA
 ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O
 ALTERACIÓN DE MONEDA.
 AD CAUTELAM



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA



DE BÚSQUEDA DE
 PARECIDAS

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2009.

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 ADSCRITO A LA UEITA.
 PRESENTE.**

En atención a su oficio número **RESO/UEITA/1933/2009** de fecha 23 de febrero de

Gobierno de esta Unidad Especializada y se solicitó información a los Fiscales, Jefes de Unidad Fiscal y Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos, obteniéndose como resultado, **única y exclusivamente** por lo que hace a esta Unidad Especializada, que al día de la fecha **NO** existen datos o registros de antecedentes de las personas en cuestión.

por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 LA C. SECRETARIA AUXILIAR
 ADSCRITA A LA UEIORPIFAM**

Av. Paseo de la Reforma 75, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06300,
 53 46 38 30



N. 431/09
A



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE OPERACIONES
 CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA Y DE FALSIFICACION O
 ALTERACION DE MONEDA. AD CAUTELAM

356
0152
153



SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES
FISCALIA CENTRAL DE INVESTIGACION PARA ROBO DE VEHICULOS
Y TRANSPORTE

Oficio no. FRVT/201/371/09-02

[Redacted]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, COLONIA GUERRERO
DELEGACIÓN CUADHTEMOC

PRESENTE.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1937/2009, de fecha 23 de febrero del presente año, relacionado con la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2009, en la cual solicita se informe si se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier trámite

[Redacted]

10 de noviembre de 1949. UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

Al respecto, le informo que según datos proporcionados por los responsables de Agencia y una vez que se realizó la consulta en la base de datos de esta Fiscalía a mi cargo, no se encontró registro alguno de las personas antes citadas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2009
EL C. FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE
ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FISCALÍA PARA ROBO DE VEHICULOS
Y TRANSPORTE
OFICINA DEL FISCAL

[Redacted Signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
DE MANDAMIENTOS JUDICIALES. ATENCIÓN OF. 205.4454/2009
SECRETARIO PARTICULAR SUB AV. PREVIAS CENTRALES

ATENCIÓN OF. 3AP/200/SP/080/2009-02

Sin anexos

"2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO: FDF/404/0218/2009-02.
México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1937/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si se cuenta con antecedente de averiguaciones previas, actas, circunstancias o cualquier otro trámite en el que se

desaparecidos, sobre el particular, me permito informarle a Usted lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos, libros de gobierno y banco de datos con los que cuenta esta Fiscalía a mi cargo, NO se encontró antecedente alguno con relación a lo solicitado.

En el presente particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN
PARA DELITOS FINANCIEROS

DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DE INVESTIGACIÓN
DE ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

C.C.P.

Mandamientos Judiciales. En relación al oficio número 205.4454/2009.
Secretario Particular del C. Subprocurador de Averiguaciones Previas
APC/200/SP/080/2009-02. Presente.

General Gabriel Hernández número 56, 2º piso, ala sur, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, México, Distrito Federal.

 PGJ
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

"2008-2010"
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"

OFICIO NÚM. 202/114 /2009-02

México, D.F., a 26 de febrero de 2009.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA
DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DOM. PASEO DE LA REFORMA, No. 75, PLANTA BAJA
COL. GUERRERO
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
C.P. 06030
PRESENTE

Por instrucciones superiores y en respuesta a su oficio número SIEDO/UEITA/1937/2009, de fecha 23 de febrero del presente año y recibido el 25 de febrero del actual, le informo a usted, que en esta Fiscalía NO,

[REDACTED]

La información anterior, es resultado de la investigación realizada en el sistema de averiguaciones que cuenta esta fiscalía a mi cargo.

Sin otro particular por el momento, y en espera de que la información sea de utilidad, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
LA C. FISCAL

[Handwritten signature]

[REDACTED] de Mandamientos Judiciales.- En atención a su oficio número 205.4454/2009 de conocimiento. Presente.
Secretario Particular del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales.- En APC/200/SP/080/2009-02 Presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

156
0153

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
O.F. PGR/SIEDO/UEIS/3628/2009.

Asunto: SE CONTESTA OFICIO.

México, D.F., Marzo 02 de 2009.

DE LA REMIENDA
DE LOS SERVICIOS
DE LA

REGISTROS HUMANOS
Y SERVICIOS
A.D.

A. DE SISTEMAS
Y PARQUEADAS

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEITA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 28 fracción IV de su reglamento y en atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1933/2009, por el cual, solicita antecedentes de

[Redacted]

por la desaparición de las personas anteriormente referidas, fue remitida por incompetencia el día 15 de mayo de 2008, a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Redacted Signature]

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, para su superior conocimiento.- Presente.

REGISTROS HUMANOS
Y SERVICIOS
A.D.
A. DE SISTEMAS
Y PARQUEADAS
6/28

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. -----

--- 4.- Oficio No. 117/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, suscrito y firmado por la lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos y asuntos relevantes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, dentro del expediente número EXH/SIN/CLN/037/2009, con antecedente de averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, dirigido al C. ENCARGADO O TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C", LOS MOCHIS SINALOA, a través del cual se solicita se hagan las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. -----

--- 5.- Oficio No. 118/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, suscrito y firmado por la lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos y asuntos relevantes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, dentro del expediente número EXH/SIN/CLN/037/2009, con antecedente de averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, dirigido al LIC. [redacted] mesas I y II en Averiguaciones Previas de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", Guasave, Sinaloa, a través del cual se solicita se hagan las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. -----

--- 6.- Oficio No. 119/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, suscrito y firmado por la lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos y asuntos relevantes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, dentro del expediente número EXH/SIN/CLN/037/2009, y con antecedente de averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, dirigido al LIC. [redacted] Titular de la mesa única de Averiguaciones Previas de Procedimientos Penales "C", Guamuchil Sinaloa, a través del cual se solicita se hagan las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. -----

DA - - Los oficios señalados en el número 2 a 6, se recibieron en copia para esta Representación Social de la Federación. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

DAMOS FE

Testigo de asistencia. [redacted]	Testigo de asistencia. [redacted]
--------------------------------------	--------------------------------------

DE BOGOTÁ PARA
MÉXICO
26

[REPORTE DE TRANSMISION]

Recibió Fernanda Quintan ⁰¹⁵⁸
Mazatlan, Sin. ¹⁵⁹

28 FEB. 2009 01:56PM

NO. OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODOS	PAGINAS	RESULTADO
01 8154835	28 FEB. 01:48PM	08'30	TRANS	06	OK

DELEGACION ESTADAL EN SINALOA
MESA DE EXHORTOS
CULIACAN, SINALOA

Los Mochis, Sinaloa

Recibió Antonio Aguilera

28 FEB. 2009 02:12PM

NO. OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODOS	PAGINAS	RESULTADO
01 8154820	28 FEB. 02:12PM	09'04	TRANS	07	ERROR DE COMUNICACION (43)

ADARDE BÚQUEDA C
DESAPARECIDAS



[REPORTE DE TRANSMISION]

Caracas, Sinaloa

Recibe Celida

28 FEB. 2009 02:25PM

NO. OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODOS	PAGINAS	RESULTADO
01 6878725360	28 FEB. 02:25PM	09'08	TRANS	08	OK

[REPORTE DE TRANSMISION]

Acamachi, Sin. Recibió: Rafael

28 FEB. 2009 02:42PM

NO. OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODOS	PAGINAS	RESULTADO
01 5757575757	28 FEB. 02:33PM	08'43	TRANS	08	OK

DELEGACION ESTADAL EN SINALOA
MESA DE EXHORTOS
CULIACAN, SINALOA

Escuinca, Sin. Recibió Yemi Duñez

INFORME VERIFICACION TRANSMISION

HORA : 02/28/2009 15:59

FECHA, HORA	02/28 15:53
NUMERO DE FAX/NOMBRE	
DURACION	08:05:49
PAGINA/S	08
RESULT	OK
MODOS	STDARD



DELEGACION ESTATAL SINALOA.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO No. 115/2009.
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

DE LA
REPUBLICA
MEXICANA
SERVICIOS A LA
RECIBIDA



[Redacted]

ENCARGADO O TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "B".
MAZATLAN, SINALOA.
PRESENTE.

EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
TERRORISMO
ACOPIO DE ARMAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al
rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 21 y 102, apartado
"A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46,
47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y
4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la
República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de
esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduria de Investigación
Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias
que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito
Agente del Ministerio Público de la
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Trafico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo
exhortatorio, así como del oficio antes señalado y dos fotografías escaneadas de

[Redacted]

[Redacted]

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las
diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la
ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Trafico de Armas, con el Lic. [Redacted] al domicilio en
Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación
Cuahutemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55)
53463864 y 5346 3865.

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL



EXH/SIN/CLN/037/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
MEXICO, D.F.

0160

181

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS
Y ASUNTOS RELEVANTES.



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D.

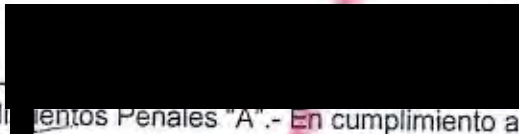
DELEGACIÓN DE BÚSCUELA DE PARECIDAS
MESA DE EXHORTOS
CULIACÁN, SINALOA



DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
A EN DELINCUENCIA
ANIZADA,
SPECIALIZADA EN
N DE TERRORISMO
RAFICO DE ARMAS



C.C.P.-
Procedimientos Penales "A".

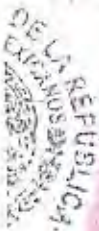


Encargado de la Subdelegación de
a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

ERAL DE LA INVESTIGACION
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
O Y TRAFICO DE ARMAS



Agente del Ministerio Público de la
Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y
Tráfico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D.

DE BÚSCUELA DE PARECIDAS

181



EXH/SIN/CLN/037/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
MEXICO, D.F.

0161
162
200150

DELEGACION ESTATAL SINALOA.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO No. 116/2009.
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

DELEGACION ESTATAL SINALOA
DIRECCION GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE AVERIGUACIONES
PREVIAS "B" EN ESCUINAPA, SINALOA.
PRESENTE.-



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION DE
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No. AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Lic. Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, para lo cual con el presente remito copias del acuerdo

[Redacted]

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, con el Lic. [Redacted] Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuahutemóc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55) 53463864 y 5346 3865.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



EXH/SIN/CLN/037/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
MÉXICO, D.F.

0162
163
000100

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS
CONTOS RELEVANTES.

Abraham

[Redacted signature]



DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA E
INVESTIGACIÓN DE
CASOS PARECIDOS

DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
MÉXICO, D.F.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.



DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
MÉXICO, D.F.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.

[Redacted name]

Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".- En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

[Redacted name]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA E
INVESTIGACIÓN DE
CASOS PARECIDOS



EXH/SIN/CLN/037/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008,
MEXICO, D.F.

0163
164

DELEGACION ESTATAL SINALOA.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO No. 117/2009.
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA.



ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

C. ENCARGADO O TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C".
LOS MOCHIS, SINALOA.
PRESENTE.-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduria de Investigación Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en via de exhorto, se realicen las diligencias que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No. AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el Sr. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo [REDACTED]

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado a cabo las diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, con el Lic. [REDACTED] Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuahutemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55) 53463864 y 53463865.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



DELEGACION ESTATAL SINALOA.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO No. 118/2009.
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

REPARTO
SERVICIOS A LA

TITULAR DE LAS MESAS Y MI EN AVE. PREVIAS
DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C".
GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.



DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al
rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado
"A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46,
47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y
4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la
República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de
esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduria de Investigación
Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias
que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito
por el C. Lic. Emigdio Arturo Morales Garcia, Agente del Ministerio Público de la
Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Tráfico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo
exhortatorio, así como del oficio antes señalado y dos fotografías escaneadas de

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las
diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la
ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Tráfico de Armas, con el Lic. [REDACTED]
Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación
Cuahutemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55)
53463864 y 5346 3865.



167
0166
~~GOBIERNO~~

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS
Y ASUNTOS RELEVANTES.



DERECHO DE SUFRAGIO ESTADAL
SUFRAGIO EFECTIVO Y SERENISSIMO
UNIDAD MESA DE EXHORTOS
CULIACAN, SINALOA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIAS
DESAPARECIDAS

[Redacted signature]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

C.C.P.- [Redacted] Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A". - En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

C.C.P.- Lic. [Redacted] - Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.



MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SERVICIOS DE INVESTIGACION
E INSPECCION DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS



EXH/SIN/CLN/037/2009
 APPGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
 MEXICO, D.F.

168
 0167

DELEGACION ESTATAL SINALOA.
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL
 MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION.
 MESA DE EXHORTOS.
 OFICIO No. 119/2009.
 EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
 DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

DE LA REPUBLICA
 DE SINALOA
 DERECHOS HUMANOS
 O Y SERVICIOS A LA
 MAD.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted]
 [Redacted]
 DE LA MESA UNICA DE AVE. PREVIAS
 DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C".
 GUAMUCHIL, SINALOA.
 PRESENTE.-



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduria de Investigación Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No. AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo [Redacted]

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, con el Lic. [Redacted] Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuahutemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55) 53463864 y 53463865.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
 [Redacted]
 [Redacted]



Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRA SU EFECTIVO. NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS
EN ASUNTOS RELEVANTES.

[Handwritten signature]
[Redacted]

DE LA REPUBLICA
DE SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
RECIBIDAS

DELEGACION
EN SINALOYA
MESA DE EXHORTOS
CUIACAN, SINALOYA
ESPECIALIZADA EN
UNIDAD DE TERRORISMO
TRAFFICO DE ARMAS

C.C.P.- LIC. [Redacted] Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".- En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

[Redacted] - Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
UNIDAD
DE INVESTIGACION
TRAFFICO DE ARMAS

REAL US...
DOS...
...
...
...
...

170
0169

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA **PGR**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DERECHO HUMANOS
SERVICIOS A LA

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación:

- 1.- Acuse de recibo de fecha 27 de febrero de 2009, del oficio No. SIEDO/UEITA/1900/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, enviado por esta Representación Social de la Federación Investigadora, al Lic. [redacted] de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guanajuato, a través del cual se solicitan las practica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.
- 2.- Copia simple del acuse de recibo de fecha 27 de Febrero de 2009, del oficio número DE/689/2009, suscrito y firmado por el LIC. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina del C. Delegado

[redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "B", mediante el cual se le remite copia del oficio a través del cual se solicita la practica de diversas diligencias en vía de exhorto.

Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. Es que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[redacted]	[redacted]

171
0170

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PCR

DE DERECHOS HUMANOS
TUTITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
TADA DE BÚSQUEDA
E SAPARECIDAS

PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
R 27
FEB 2009
DELEGACIÓN ESTADO
GUANAJUATO
MEXICO

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1900/2009.

Asunto: Se solicita práctica de
diligencias via exhorto con carácter de
muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]
Delegado de la Procuraduría General de la
República en el Estado de Guanajuato.
León, Guanajuato.

[Redacted]
Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al
acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21
y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º,
7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º,
45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A)
(subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a
quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de
Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de
que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación

[Redacted]

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman,

[Redacted]

c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado
y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Procuraduría General de la República
Pasaje Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECEBIDO
PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN
GUANAJUATO
MEXICO
1 FEB 2009

172
0171

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

UNIDOS
LA DEBERES
DELITO Y S
MUNIDAD.
LIZADA DE BÚS
DESAPARECID

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar

personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



ERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
O Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL
CIVIL
DE BÚSQUEDA DE
PARSIDAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

173
0172
~~00178~~

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
OFICIO NÚMERO. DE/689/2009



ACUSE

Asunto: Se solicita desahogo de diligencias vía exhorto AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

León, Guanajuato, 27 de Febrero de 2009.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDOS

[Redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
27 FEB. 2009
RECIBIDO
EXHORTO

Por medio del presente, le envío a usted el oficio número SIEDO/UEITA/1990/2009 de fecha 23 de febrero del presente año, signado por el [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, por medio del cual solicita sean practicadas con carácter de urgente y confidencial las diligencias que en el mismo se indican.

Por lo tanto, se le instruye a fin de que remita a la Agencia Investigadora que corresponda el presente exhorto, para que se diligencie en sus términos y una vez cumplimentado se envíe a su lugar de origen.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DEL C. DELEGADO ESTATAL

[Redacted signature]

[Redacted] del Ministerio Público de la Federación.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Expediente
c.c.p.- Minutario
exhortos29

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRÁFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, a seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: ---

--- 1.- Oficio número SSP/SSPF/OADPRS/CGPRS/1452/2009, de fecha 04 cuatro de Marzo de 2009, suscrito y firmado por ausencia del Coordinador General de Prevención y [Redacted] Directora General de Ejecución de Sanciones del Organó Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a través del cual se da contestación al similar

[Redacted] realizado una búsqueda exhaustiva en el archivo de ésta Institución, mismo que corresponde únicamente a sentenciados del Fuero Federal hago de su conocimiento que NO se encontró registro alguno de reclusión de las personas antes mencionadas, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. ---
LO que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia	Testigo de asistencia
[Redacted Signature]	[Redacted Signature]

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

DIEGO RAMOS
176

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

----- Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: -----

----- 1.- Oficio Número de Oficio: 327/2009, de fecha 2 dos de Marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Agencia Segunda mesa primera, de la Delegación Estatal en Hidalgo, mediante el cual se acusa recibo del oficio número SIEDO/UEITA/1902/2009 de fecha 27 de febrero de 2009, mediante el cual se solicitaron el desahogo de diligencias vía exhorto, asimismo se agrega el oficio antes aludido debidamente recibido, sin embargo, aún están por desahogarse las diligencias solicitadas, exhorto al que se le asignó el número EXH/PGR/HGO/PACH2-I/011/2009. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

----- Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

DAMOS FE

Testigo de asistencia	Testigo de asistencia.
[redacted]	[redacted]

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA

DIEGO RAMOS
176

0176
177

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Hidalgo



AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN
EXPEDIENTE: EXH/PGR/HGO/PACH217011/2009
MESA: PRIMERA
NUMERO DE OFICIO: 327/2009



DERECHOS HUMANOS

GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INVESTIGACION
PUNTA DE LA
ASUNTO: SE ACUSA DE RECIBO.

PACHUCA DE SOTO HIDALGO, 2 DE MARZO DEL 2009.
COMISION DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOBPIO Y TRAFICO DE ARMAS EN LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACIÓN CONTRA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO D. F.
DOM. AV. PASEO DE LA REFORMA N. 75 PLANTA BAJA
COL. GUERRERO DEL. POL. CUAUHEMOC
MÉXICO D. F. C. P. 06030

RECURSOS
JURIDICOS
RECIDIA



GENERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA AP/PGR/SEDO/UEITA/047/2008
EN INVESTI
Y TRAFI

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO MINISTERIAL DE ESTA FECHA, DICTADO
EN EL EXPEDIENTE QUE AL RUBRO SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2º
FRACCIÓN II, 168,180 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO ACUSAR A USTED, RECIBO DEL OFICIO NÚMERO
SEDO/UEITA/1902/2009 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2009, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL

DE DILIGENCIAS VÍA EXHORTO, RELACIONADAS CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN "
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA SEGUNDA MESA PRIMERA.
[Redacted]
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENTE DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
PACHUCA, HIDALGO



Carretera México Pachuca km. 84.5 col. Sector primario c.p. 02080 Pachuca de Soto Hidalgo
tel: 01-771-717-52-16 / 52-08/52-09 Fax 717-52-20 www.pgr.gob.mx

SECRETARIA DE INVESTIGACION
PUNTA DE LA
COMISION DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

~~SECRET~~

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE TERRORISMO Y TRÁFICO DE ARMAS.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1902/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Handwritten note:
PGR of
02-Marzo 2009

[Redacted]
Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Hidalgo.
Pachuca, Hidalgo.

[Redacted]



Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de muy urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

DE LA
SPECIALIZADA
ELINCUENCIA
DA
Y INVESTIGACIÓN
RÁFICO DE ARMAS

a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación

[Redacted]

quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman.

[Redacted]

c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

RECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

FRANCISCO
MORAN

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS Y SERVICIOS ELECTORALES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE CULTURA

[Redacted]

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas, circunstancias o

[Redacted]

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en

[Redacted]

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar,

[Redacted]

podiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

[Handwritten signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



0179
180

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
CALLE DE LA REFORMA #75 PLANTA BAJA
C.P. CUAUHTÉMOC, D.F. 06030

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECHOS HUMANOS
SERVICIOS SAJAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el Agente del Ministerio Público de la Federación auscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación:
1.- Oficio número DJ/761/09, de fecha 5 de Marzo de 2009, procedente de la Dirección Jurídica, suscrito y firmado por el DR. [Redacted], Jurídico del Instituto Federal Electoral, a través del cual se atiende el diverso número SIEDO/UEITA/1973/2009 de fecha 23 de febrero de 2009, a través del cual se solicitó una copia de la credencial para votar con fotografía a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Andrés Reyes Amaya, al respecto, se señaló que se encuentran materialmente imposibilitados para remitir la copia solicitadas, en atención a que las credenciales de elector, expedidas a los ciudadanos son documentos únicos que se entregan directamente a los ciudadanos, sin que ese Órgano Comicial conserve en su archivos duplicado de los mismos. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.
Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[Redacted Signature]	[Signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIO No. DJ/761/09

Distrito Federal, a 5 de marzo de 2009.

0100
181

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS,
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA,
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
PRESENTE.

Consejero Presidente del
Instituto Federal Electoral y con la finalidad de atender su oficio número
SIEDO/UEITA/1973/2009, de fecha 23 de febrero de 2009, mediante el cual
solicita se le remita copia de la Credencial para Votar con Fotografía a nombre de
Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Andrés Reyes Amaya, al respecto me permito
comentarle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, numerales 1, 2, 3, y 4; 199,
numerales 1, 6 y 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos
Electorales, las Credenciales para Votar con Fotografía que este Instituto expide
son documentos únicos que se entregan directamente a los ciudadanos, sin que
este Órgano Comicial conserve en sus archivos duplicado de los mismos, razón
por la cual, nos encontramos materialmente imposibilitados para remitir la copia
que Usted solicita.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR JURÍDICO

LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
OFICIO DE ARMAS

C.c.p. [Redacted] dente del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento, Presente.
Director de lo Conencioso.- Para su conocimiento, Presente.

EXCAVACIONES
SIGILLADO

sin anexos

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 9 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: -----

--- 1.- Oficio número 405/241/09-02, de fecha 27 veintisiete de Febrero de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por la Lic. [redacted] Investigación para Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), mediante el cual se da contestación al similar SIEDO/UEITA/1937/2009, y al respecto se informa lo siguiente: "hago de su conocimiento que después de una búsqueda minuciosa, en las Unidades Investigadoras para Delitos Sexuales de esta Fiscalía a mi [redacted]"

--- 2.- Oficio número: 208/334/2009-02, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el Maestro [redacted] Investigación para Menores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), mediante el cual se informa que después de una búsqueda minuciosa en las áreas de esta Fiscalía a mi cargo, no se localizó registro de averiguación previa en la que [redacted] que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

--- 3.- Oficio número: DRPT/SIE/2263/09 F-2824, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el C. Enrique Prado Ordóñez Subdirector de Información y Estadística, con el visto bueno del Lic. [redacted] Registro Público del Transporte, de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se informa que NO se localizó registro alguno en el padrón electrónico de esta Secretaría, con relación a si se expidió licencia de conducir o si [redacted]"

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECEBIDO
SECRETARÍA DE
TRANSPORTE

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

A 25

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

10/11/1949. -----

4.- Oficio número: ASJ/07275 de fecha 3 tres de marzo de 2009 dos mil nueve suscrito y firmado por la Lic. [REDACTED]

Artículo 27 Constitucional de la Secretaría de Relaciones Exteriores), mediante el cual se contesta la petición de datos y antecedentes de haber realizado [REDACTED]

comunicarle que, el sistema que opera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, es por denominación o razón social o bien por número de expediente, por lo que no es posible informarle si existe algún registro de las personas antes mencionadas. -----

5.- Oficio número: SIEDO/UEIDCS/CGB/2146/09, de fecha 02 dos de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito por la Lic. [REDACTED]

Especial adscrita a la U.E.I.D.C.S.), mediante el cual se contesta el informe de si se cuentan con algún antecedente de averiguaciones previas o actas circunstanciadas en [REDACTED]

me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda en la base de Datos de las Coordinaciones Generales A, B, C y D, que conforman esta Unidad Especializada, no se encontró antecedente alguno de la (s) persona (s) de referencia, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. ---

Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agregan a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

DAMOS FE

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

184
0183

<p>PGJ PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF</p>	<p>SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES</p> <p>FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA DELITOS SEXUALES</p> <p>OFICIO NÚMERO: 405/241/09-02.</p> <p>Ciudad de México, 27 de Febrero de 2009.</p>
---	--

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO
 DE ARMAS DE LA SIEDO.
 PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio número
 SIEDO/UEITA/1937/2009, hago de su conocimiento que después de una búsqueda
 minuciosa en las Unidades Investigadoras para Delitos Sexuales de esta Fiscalía a mi

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi
 distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA C. FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN
PARA DELITOS SEXUALES.

AL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 CADA
 EN INVESTIGACIÓN
 Y TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 DEL DISTRITO FEDERAL
 SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES
 FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA DELITOS SEXUALES

- C.c.p.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.-Para su superior conocimiento número de folio 0003528.
- C.c.p.- Subprocuradora de Procesos.- Para su superior conocimiento.
- C.c.p.- Oficio Particular del C. Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales.- En 2009-02.
- C.c.p.- Sentencias Judiciales.- En atención al oficio número 205.4454/2009.

JCBR/mmrt.

REGISTRO CIVIL
 Y SERVICIOS
 D.
 DE BUSQUEDA
 Y RECIBO
 6

Simones

185
0184



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES
FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA MENORES

OFICIO NUMERO: 208/334/2009-02.

Ciudad de México, febrero 27 de 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA DE LA P.G.R.
Reforma 75, Col. Guerrero
PRESENTE.

DESAPARECIDAS

SUBPROCURADURÍA
DE AVERIGUACIONES
PREVIAS CENTRALES

03 MAR 2009

RECIBIDO

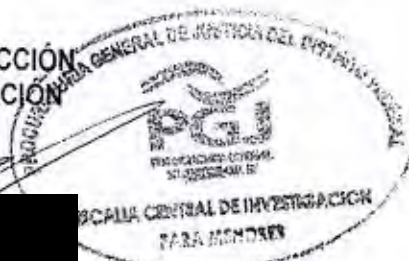
En contestación al oficio número SIEDO/UEITA/1937/2009, informo a usted que después de una búsqueda minuciosa en las áreas de esta Fiscalía a mi cargo, no se localizó registro de averiguación previa en la que se encuentre relación de...

[Redacted]

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN
PARA MENORES



LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN
PARA MENORES

c.c.p.- [Redacted] Particular de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales.- En atención al
[Redacted] entos Judiciales.- En atención al oficio número 205.4454/2009.

C.G. 814
DSCARP/adc.*

Calle General Gabriel Hernández No 56 2º piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720
Teléfonos 53 46 86 94, 53 46 86 93 Fax: 53 46 85 74

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en La Ciudad de México"



S. Cantón

México, D.F. 27 de febrero de 2009.

DRPT/SIE/2263/09
F-2824

Sin anexos

[REDACTED]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Paseo de la Reforma No. 75, Planta Baja
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc
México D. F., C.P. 06300
PRESENTE

En atención a su oficio SIEDO/UEITA/1936/2009 con A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, mediante el cual solicita información si se expidió licencia de conducir o si se tiene registrado algún vehículo a nombre de las siguientes personas:

[REDACTED]

Al respecto le informo que no se localizó registro alguno en el padrón electrónico de esta Secretaría.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
ELINCUENCIA
Atentamente
EN INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMAS

Vo. Bo.

SECRETARÍA DE
TRANSPORTE Y VIALIDAD
OFICIAL

[Handwritten signature]

[REDACTED] Subdirector de Información y Estadística Director de Registro Público del Transporte

EPO/amv*



DE DERECHOS HUMANOS

UNO Y S. Gohete s/n esq. Melchor Ocampo • Col. Nueva Anzures
MEXICO • Deleg. Miguel Hidalgo • C.P. 11590 • Tel. 52 54 39 83





SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES



DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

0186
187

Número: ASJ/ 072700010
Expediente:
Asunto: El que se indica

INFORMACIÓN RESERVADA.	
Fecha de Clasificación:	03 de marzo de 2009.
Unidad Responsable:	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Periodo de Reserva:	5 años
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Art. 14, Fracción III
Partes Clasificadas:	Exclusiva

México, D.F., a 03 de marzo de 2009,

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
 ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA ORGANIZADA
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Av. Paseo de la Reforma No. 75, Planta Baja, Col. Guerrero
 C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Hago referencia a su oficio SIEDO/UEITA/2259/2009, de fecha 02 de marzo de 2009, recibido en esta Dirección General el día 02 del mismo mes, relativo a la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, por medio del cual solicita se informe si en nuestros archivos se cuenta con

Sobre el particular, me permito comunicarle que, el sistema que opera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, es por denominación o razón social o bien por número de expediente, por lo que no es posible informarle si existe algún registro de las personas antes mencionadas.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 28, fracción V de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal; 14 fracción VI y 33 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo de fecha 11 de abril de 2008 por el que se reforman los artículo sexto y séptimo; y se adicionan los artículo primero bis y décimo primero bis, del Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005.

ATENTAMENTE
 LA DIRECTORA DE PERMISOS
 ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

[Redacted area]



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

LON/cmg*
DG/4123

DA DE SE
 VARE
 A 2009

Plaza Juárez 20, piso 5 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06010
 Tel. (55) 36865100 www.sre.gob.mx



Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
Tel. (0155) 5346 0000 ext. 8220

000105

AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.T.A. PRESENTE.
UNIDAD DE BÚSCUDA DE ESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
1A.
12A

OFICIO: SIEDO/UEIDCS/CGB/2146/09
México, D.F., a 02 de Marzo de 2009.

[Redacted Name]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.T.A.

PRESENTE.

Por instrucciones superiores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 4° y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 28 de su Reglamento; hago referencia a su oficio número SIEDO/UEITA/1933/2009 relacionado con la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, mediante el cual solicita se le informe si se cuenta con algún antecedente de averiguaciones previas o actas circunstanciadas en que se

[Redacted Block]

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION Y TRAFICO DE

Respecto me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda en la base de Datos de las Coordinaciones Generales A, B, C y D, que conforman esta Unidad Especializada, no se encontró antecedente alguno de la (s) persona (s) de referencia, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
FISCAL ESPECIAL ADSCRITA A LA U.E.I.D.C.S.

[Redacted Signature]

[Redacted Name] Encargado de la Oficina del Titular de la UEIDCS.- Para su superior conocimiento y en atención a su oficio número 10252.

UNIDAD DE BÚSCUDA DE ESAPARECIDAS

107108/09
SIEDO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 9 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

HACE CONSTAR

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación:

1.- Oficio número 203/472/2009, de fecha 26 veintiséis de Febrero de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el Lic. [Redacted]

Ministerio Público supervisor, encargado del despacho de la Fiscalía Especial de Investigación para Secuestros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se informa lo siguiente: Que una vez, efectuada una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos de esta Fiscalía a mi cargo, y conforme a lo reportado por los Encargados de las Agencias informo a Usted que no se localizó registro de averiguaciones previas ó actas circunstanciadas en las que se encuentren relacionados los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez ó Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, por lo que no estamos en posibilidades de atender a su petición; lo que se hace de sus conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

2.- Oficio número S-8689, sección C.C.A.E. de la Procuraduría General de Justicia Militar, de fecha 5 cinco de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el 7/o. Agente Adscrito a la Procuraduría General de Justicia Militar, Coronel de Justicia Militar y [Redacted]

al respecto, se le informa que una vez que fueron consultados los archivos correspondientes, no se localizó que las personas referidas ostenten o hayan ostentado personalidad militar.

Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agregan a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

[Redacted signature area]

JTO Y SA. Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc. México, DF 06030
L. (55) 5346 3864 / 5346 3865 www.pgr.gob.mx

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

A 9



**"2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución.
en la Ciudad de México".**

México D. F., a 26 de Febrero de 2009.
Oficio No. 203/472/2009.

RECEBIDO
FISCALIA ESPECIAL DE INVESTIGACION PARA SEQUESTROS
FAS
26 FEB 2009

OFICIO DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE
ARMAS

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
PRESENTE.

RECEBIDO
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
FAS
26 FEB 2009

G. M. Amador

Por medio del presente, me refiero a su oficio número SIEDO/UEITA/1937/2008, de fecha 23 de febrero de 2009, por lo que atento a su contenido me permito señalar, lo siguiente:

Que una vez, efectuada una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos de esta Fiscalía a mi cargo, y conforme a lo reportado por los Encargados de las Agencias,

efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

RECEBIDO
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
FAS
26 FEB 2009

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO SUPERVISOR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALIA
ESPECIAL DE INVESTIGACION PARA SEQUESTROS

PGJ
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.

001997

SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES
PREVIAS CENTRALES
ALIA CENTRAL DE INVESTIGACION PARA LA
CIUDAD DE LAS FUERZAS DE INVESTIGACIONES

c.c.p. [Redacted] Secretario Particular del C. Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales.- En
c.c.p. [Redacted] Mandamientos Judiciales - En atención a su Oficio No. 205.4454/2009. Presente.

Gral. Gabriel Hernández No. 56, 2º. Piso, Col. Doctores, C.P. 06720 Del. Cuauhtémoc.
Tel. 5346-8670, 5346-8674 Fax. 5346-8684

JMA/EBS/aac*

PGJ

RECEBIDO
SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES
PREVIAS CENTRALES
ALIA CENTRAL DE INVESTIGACION PARA LA
CIUDAD DE LAS FUERZAS DE INVESTIGACIONES

RECEBIDO
SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES
PREVIAS CENTRALES
ALIA CENTRAL DE INVESTIGACION PARA LA
CIUDAD DE LAS FUERZAS DE INVESTIGACIONES

AL 26



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR



GENERAL DE LA REPUBLICA ASUNTO: INVESTIGACION DA EN DEN SANIZADA. PCIALIZADA EN

Campo Mil. No. 1, Predio Reforma, D. F., 5 de marzo de 2009. TRAFICO DE

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
SECCIÓN:	1/A. AGCIA. ADSC
MESA:	C.C.A.E. ÚNICA
NUM. DE OF.:	S-8689
EXPEDIENTE:	

191
000100
0190

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSC. A LA S.I.E.D.O. DE LA P.G.R.

Av. Paseo de la Reforma 75, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06300.

UNIDAD. ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 81 y 82 del Código de Justicia Militar y Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio de 2007, Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido a favor del C. Procurador General de Justicia Militar, del suscrito y otras autoridades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2000; y en relación a su oficio número SIEDO/UEITA/1942/09, de 23 de febrero de

[Redacted]

Una vez que fueron consultados los archivos correspondientes, no se localizó que las personas referidas ostenten o hayan ostentado personalidad militar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL 7/o. AGENTE ADSCRITO A LA PROC.GRAL.JUST.MIL.

[Handwritten signature]

[Redacted]

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

SHC-AGB

0191

000199

192



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RA... OS...
LITO...
UNIDA...
ADA DE BUSQUEDA...
ESAPARECIDAS...
CA...

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 9 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: - - - - -
1.- Oficio número C1/C4/DGINDV/GAT/2992/09, de fecha 03 tres de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el Lic. [REDACTED]

Zona Centro del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, el cual consta de 4 cuatro fojas útiles, en el que informan lo siguiente; en su base de datos aparecen dos registros a nombres de Gabriel Alberto Cruz Sánchez ó Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, ambos se encuentran relacionados con la averiguación que se cita al rubro. - - - - -

2.- Oficio número DEBCS/LAP/654/2009, de fecha 02 dos de marzo de 2008 dos mil nueve, suscrito y firmado por el LIC. [REDACTED]

Procuraduría General de la República en el Estado de Baja California Sur, con copia de conocimiento a esta Representación Social de la Federación en el sentido de que el oficio se le envió a la LIC. [REDACTED]

Público de la Federación, Encargada de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la misma delegación, mediante el cual le solicita se practiquen las diligencias descritas en el oficio de referencia con carácter de Muy Urgente y Confidencial relacionadas con la Averiguación Previa que se señala al rubro, asimismo se le acompaña el oficio mediante el cual se solicita el exhorto; se anexan a la presente acusos de recibo de parte del C. Delegado Estatal de Baja California Sur. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agregan a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

DAMOS FE

Testigo de asistencia. [REDACTED]	Testigo de asistencia. [REDACTED]
--------------------------------------	--------------------------------------

0192

~~000100~~



193

Oficio No. C1 / C4 / DGINDV/GAT/2992/ 09

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia



México, D. F., a 03 de Marzo de 2009

Licenciado: **ALFONSO MANOS**

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acapio y Tráfico de Armas, S.I.E.D.O.
Presente.

En atención a su Oficio: SIEDO/UEITA/1932/2009 de fecha 23 de febrero de 2009 y recibido en este

[Redacted]

respecto le comunico a usted, que se localizó la siguiente información, la cual podría estar relacionada con su petición.

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
PECIALIZADA EN
ELINCUENCIA
DA
EN INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMAS



- Nombre: [Redacted]
- Familiares: [Redacted]
- Filiación Política: Partido Democrático Popular Revolucionario- Ejército Popular Revolucionario (PDRP-EPR)
- Lugar de detención: Oaxaca
- Status: Desaparecido
- Fecha de detención: 25 de mayo de 2007

DER...
ROY...
DAD.
A DE...
UN...

Xochitl S/N, Col. El Reloj, Def. Coyoacan México D. F. 04640
t. (55) 5169.6508 | f. (55) 5169.6966 www.pgr.gob.mx



Oficio No. C1 / C4 / DGINDV/GAT/2992/ 09

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

REGISTRO NACIONAL DE
SERVICIOS A LA
D. DE BÚSQUEDA
PARECIDAS



- Nombre: **Edmundo Reyes Amaya**
- Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1949
- Originario: Oaxaca, Oax.
- Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.
- Estudios: Secundaria
- Profesión: Comerciante (en una tienda de abarrotes) negocio familiar
- Familiares:

Estatura: 29 años de edad respectivamente.
1.52 de estatura

Descripción física: Galvo, nariz grande, ojos chiquitos, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, lunar en la espalda (macha café), bodoques en el cuerpo, piel morena clara, cabello medio cano de las patillas negro y barba partida

E Filiación Política: Partido Democrático Popular Revolucionario- Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR)

Lugar de detención: Oaxaca

Status: Desaparecido

Fecha de detención: 25 de mayo de 2007

Se localizó un registro domiciliario a nombre de **Andrés Reyes Amaya** con los siguientes datos:

Calle	Colonia	Código Postal	Localidad	Fecha de Nacimiento de la persona que registra el domicilio
5ª privada de Ajusco, No. 115	Volcanes	68020	Oaxaca de Juárez, Oax.	Andrés Reyes Amaya 10/11/1949



EDMUNDO REYES AMAYA
JUNIO 10 2007
VOLCANES
D. F. OAXACA
1 26

195
0194
000102



PGR

Oficio No. C1 / C4 / DGINDV/GAT/2092/ 09

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

El 25 de mayo de 2007 el comité Central del PDPR-EPR (Partido Democrático Popular Revolucionario - Ejército Popular Revolucionario) denunció a través de diversos medios a

[REDACTED]

A partir de ello el grupo armado llevó a cabo diversos atentados en contra de algunas instalaciones estratégicas de Pemex, principalmente, además de algunos objetivos que ellos identifican como transnacionales, en demanda de la presentación con vida a sus militantes

El 1 de junio de 2007 Amigos y familiares de [REDACTED] 2007 fueron detenidos los comerciantes [REDACTED]

[REDACTED] presentó la primera denuncia ante la CNDDH formulando una queja por la Desaparición número 2007/111.

[REDACTED] interpuso demanda de amparo a favor de su hijo Eduardo Reyes Amaya por violaciones al Artículo 22 constitucional, radicada en el Juzgado Segundo de Distrito en la ciudad de Oaxaca con número 788/2007, Mesa II-B.

[REDACTED] presentó por escrito, la denuncia formal ante la PGR por Desaparición Forzada de Persona, sin embargo fue iniciada por Privación Ilegal de la Libertad, en su modalidad de Secuestro radicada bajo el Número de A. P. PGR/SIEDO/UEIS/208/2007.

[REDACTED] hermana de [REDACTED] interpuso demanda de amparo por violaciones al Art. 22 constitucional la cual fue radicada en el Juzgado Primero de Distrito, en la ciudad de Oaxaca, con número 949/2007, Mesa V-A.

El 7 de septiembre los jueces Segundo y Primero de Distrito, de la Ciudad de Oaxaca, en los juicios de amparo números 788/2007, Mesa II-B. y 949/2007, Mesa V-A., respectivamente, acordaron suspender el procedimiento y ordenaron dar vista al Ministerio Público Federal, en virtud de que las señaladas como autoridades responsables, al rendir los informes previos y justificados, negaron el Acto Reclamado.

El 20 de septiembre de 2007 se amplió la demanda de amparo de [REDACTED] delito de Desaparición Forzada, ante el Juez Segundo de Distrito, en Oaxaca, el cual dictó un Acuerdo mediante el cual concede la suspensión de plano del acto atentatorio.

RECEBIDO EN INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS
AG.
DE BUSQUEDA
Y SEQUESTRADO
23

196
0195
000102



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Oficio No. C1 / C4 / DGINDV/GAT/2992/ 09

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

• El 3 de octubre de 2007 el Juez cuarto de Distrito Judicial de Oaxaca, en el expediente 1174/2007: Mesa 1, decretó de plano la suspensión de oficio respecto del acto reclamado consistente en la

• El 26 de abril de 2008, en la ciudad de Oaxaca fueron detenidos nueve policías y cinco peritos, de la Procuraduría estatal, entre ellos Pedro Hernández Hernández, Director Operativo de la Policía Ministerial, por su presunta participación en la desaparición de [redacted] iniciándose la A.P. PGR/SIED/08/117078 por terrorismo y tráfico

Cabe hacer mención que de acuerdo con otras experiencias, no se descarta la posibilidad de que en casos extraordinarios la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos.

No omito manifestar a usted, que los datos contenidos en el presente documento son de inteligencia y meramente informativos para su uso referencial.

Sin otro particular por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Aparentemente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
El Director de Zona Centro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE FURTO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Handwritten signature]

C.c.p. [redacted] Encargado del Despacho del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente
[redacted] Coordinador General de Información Contra la delincuencia.- Para su conocimiento.- Presente
Área de Control de Gestión del CENAPI. Volante 2762
mdpr



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
PROMOCIÓN

Xochitl S/N, Col. El Reloj, Del. Coyoacan México D. F. 04640
t. (55) 5169.6508 | f. (55) 5169.6966 www.pgr.gob.mx

5100

0196
197
~~000194~~

Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo

Delegación Estatal en Baja California Sur

Oficio DEBCS/LAP/654/2009.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR



La Paz, Baja California Sur, a 02 de marzo de 2009.

RECIBIDO
DIA 03
A LAS 11:30
AM

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Encargada de Procedimientos Administrativos y Exhortos
Presente.

[Redacted]

Con fundamento en los artículos 1º, 10 fracción VII, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 fracción IV, 78 y 79 fracción I, del Reglamento de esta propia Ley, adjunto al presente le envío el oficio número SIEDO/UEITA/1892/2009 del 23 de febrero de 2009, recibido en esta Delegación Estatal el 27 de febrero del presente año, [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO, mediante el cual solicita se practiquen las diligencias descritas en el oficio de referencia con carácter de Muy Urgente y Confidencial relacionadas con la Averiguación Previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Con motivo de lo anterior, se le instruye para que proceda de acuerdo a sus facultades y atribuciones a realizar un análisis de dicha documentación y en caso de no existir inconveniente legal alguno practicar las diligencias solicitadas por el servidor público referido y en su oportunidad devolver dicho exhorto debidamente diligenciado a su lugar de origen, debiendo informar al suscrito del trámite realizado y de los resultados que se obtengan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. DELEGADO ESTATAL.

[Handwritten Signature]

[Redacted]

- C.c.p. [Redacted] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su conocimiento.
- C.c.p. [Redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento y seguimiento.
- C.c.p. [Redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento y seguimiento.
- C.c.p. [Redacted] AMPA Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.- Para su conocimiento.

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. T. (612) 1239700 f. (612) 1239743 www.bcs_idovata@pgr.gob.mx

198
~~000195~~
0197



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

DERECHOS HUMANOS
TUTELA Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANÍA
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

TRANSACCIONES

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1892/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias via exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
MATERIA DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]
Delegado de la Procuraduría General de la
República en el Estado de Baja California Sur.
La Paz, Baja California Sur.

[Redacted]

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Ley Federal de Procedimientos Penales; 1º fracción I inciso A) y B) y 2º fracción I inciso b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación

[Redacted]

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción,

[Redacted]

c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

199
0198
~~000170~~

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

DERECHOS
HUMANOS
Y SERVICIO
COMUNITARIO
DE BUENAS
PARECIDAS

[Redacted]

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si

[Redacted]

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo de vehículos registrados o multas de tránsito en

[Redacted]

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar,

[Redacted]

personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

(EN LA REPÚBLICA)
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

[Handwritten signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O. - Para su superior conocimiento. - Presente.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta Laja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

0199
-200

~~833~~
~~000197~~
15677



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

OS MEX
ERAL DE
IA DE
EN DEL
ANIZADA
PECIALIZ
ER. DE LA RES
IA ESPECIALIZA
I DE DELINCUEN
ANIZADA
Y DA
KON



DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 57 años.
Estatura: 1.52 de estatura. **Peso:** 65 kg.
Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo, las patillas, barba parada.
Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.
Estudios: Secundaria.
Ocupación: Comerciante.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COPIO Y TRAFICO DE ARMAS

201
0200
~~000190~~



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMERCIO Y TRAFICO DE ARMAS



fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMERCIO Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMERCIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la Unidad Especializada de Investigación
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación
contra la Delincuencia Organizada de la P.G.R.
Av. Paseo de la Reforma No. 75, planta Baja,
Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, c.p. 06300, D.F.

202
0201
~~000177~~

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
SERVICIOS A LA
SEGURIDAD
PREVENIDAS



ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.

S 1330H s

[Redacted]
C. Delegado Estatal en Baja California Sur
de la Procuraduría General de la República,
Calle Antonio Álvarez Rico No. 4195, entre
Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez,
Col. Epifanio Zapata, B.C.S. c.p. 23070

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
02-Marc
LIC. Katia



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

~~000200~~

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR



DESERVICIOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS AEBB 2003

SUSCRIPCIÓN
APARICIONES

MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EN DELINCUENCIA
ANIZADA
ECIALIZADA
ON DE TERRORISMO
RAFICO DE ARMAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1892/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Baja California Sur. La Paz, Baja California Sur.

[Redacted]

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

a) [Redacted]

24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, [Redacted]

c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DESAPARECIDAS

[Redacted]

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si

[Redacted]

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en

[Redacted]

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar,

[Redacted]

pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

ALTA LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted signature]

[Redacted]

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y
superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, Méx. DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 w. pgr.gob.mx

RECEBIDO EN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
LA 20

205
0204
~~000202~~

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Comercio de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y COMERCIO DE ARMAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1918/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Yucatán.
Mérida, Yucatán.

[Redacted]

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de

[Redacted]

quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman,

[Redacted]

c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS
UNIDAD. d) Se gire a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas, circunstancias o

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

[Redacted]

d) Se gire a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas, circunstancias o

[Redacted]

e) Se gire a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de circulación de vehículos, en especial de los que se refieren a

[Redacted]

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar

[Redacted]

personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

C.c.p. Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

207
0206

~~000001~~

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



**DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS**

AL DE LA REPUB
DE INV...TICA
EN DELINCUEN
ZADA
JALIZADA E
DE TERRORISM
CO DE ARM...

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2575/2009.
Asunto: Se solicita información muy
urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 06 de marzo de 2009.

[Redacted]

Abogado
Departamento Legal (LCA)
Microsoft Corporation
Presente.

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de la indagatoria que al rubro se cita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, artículos 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracciones I (inciso A) subincisos b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2º y 28 de su Reglamento; solicito a Usted girar instrucciones a quien corresponda para que tenga a bien proporcionar los datos de registro del cliente y que tengan disponibles respecto a la cuenta de correo electrónico misscerezos@hotmail.com, entradas y salidas de mensajes, así como las direcciones IP utilizadas, con las correspondientes fechas y horas.

La presente solicitud se hace como parte de la investigación llevada a cabo dentro de la Averiguación Previa de mérito, que se instruye por el delito de Violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada y lo que resulte, cuyos hechos fueron denunciados conteniendo datos confidenciales.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria precisada anteriormente, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE, obedeciendo al principio constitucional que reza que la procuración e impartición de justicia deberá ser pronta y expedita.

Así mismo solicito a Usted que la información requerida sea enviada través de su filial

No omito manifestar que nuestro domicilio se encuentra ubicado en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, colonia Guerrero, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación,

[Redacted Signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUEN
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3864 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA

BUSQUEDA DE
ESTADOS

Mensaje enviado con importancia Alta.
Los datos adjuntos pueden contener virus que pueden dañar el equipo. Es posible que los datos adjuntos no se muestren correctamente.

De: [Redacted]
Para: [Redacted] (v-lesanc@microsoft.com)
CC:
Asunto: Solicitud de información --
Datos adjuntos: solicitud microsoft.PDF(63KB)

Enviado el: mar 10/03/2009 19:42

Agradeciendo de antemano sus atenciones, le remito archivo que contiene la solicitud de información en el formato pre establecido, escaneado en archivo pdf.

Quedo a sus ordenes en los teléfonos 53 46 38 65 y 53 46 38 64 extensión 8126, con un horario de 09:00 a 23:00 horas de lunes a viernes.

Gracias nuevamente

Atentamente

LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE
DEFENSA
INTELEGENCIA
ARMAS

SECRETARÍA DE DEFENSA
INTELEGENCIA
ARMAS

SECRETARÍA DE DEFENSA
INTELEGENCIA
ARMAS

209
0208

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2782/2009.
Asunto: Se solicita información con
carácter Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 11 de marzo de 2009.

[Redacted]

Coordinador de Inteligencia para la
Prevención de la Secretaría de Seguridad
Pública Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1
fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4
fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV, 11 fracción I y 20 fracción II de la Ley
Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su
Reglamento en vigor, le solicito con carácter de muy urgente y confidencial, informe a esta
Representación Social de la Federación, si en las bases de datos con las que cuenta, se
tienen antecedentes de las personas que mas adelante detallo:

[Redacted]

Lo anterior por ser de suma importancia para la debida integración de la
averiguación previa en que se actúa.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

[Redacted]

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, del Cuauhtémoc, México D.F.
T. (55) 5340 5004 / 5340 5005



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

RECHOS UNIFORMES
Y SERVICIOS

DE SERVICIOS
PERSONALES

210
000:07
0209

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DERECHOS HUMANOS
L. DE SERVICIOS AL
IN-113
ESPECIALIZADA

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 11 once de Marzo de 2009 dos mil nueve, el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

--- Que se recibió la siguiente documentación: ---

--- 1.- Oficio número DIPE/252/09, de fecha 04 cuatro de Marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y [redacted] (Directora de Investigación, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Gobernación) por ausencia del Lic. [redacted] Análisis, Estudios e Investigación, en el que se contesta el similar SIEDO/UEITA/2296/2009, y al respecto, con relación a los antecedentes registrales que obren en nuestros archivos de la Clave Única de Registro de Población "CURP" que corresponde a los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ [redacted]

después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros registros, no se localizó registro alguno de las referidas personas. Me permito informarle que esta Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, NO cuenta en su base de datos, con el domicilio ni datos que permitan la localización de ninguna persona.

--- 2.- Oficio sin número de fecha 05 cinco de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por [redacted] (C. Agente del Ministerio Público asistente del Fiscal de la Agencia Central de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), mediante el cual se informa lo siguiente: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en nuestra base de datos y libros de gobierno que se llevan en esta Fiscalía NO se encontró antecedente alguno del asunto de referencia, es decir, con relación a si existen [redacted]

su conocimiento para los fines legales correspondientes que haya lugar.

--- Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[redacted]	[redacted]

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS AL
BÚSCU...
REGISTROS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Sin anexo

0210
FORMA CG-1A
~~000008~~
211

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

México, D. F., a 04 de marzo del 2009.

DIRE/252/09.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Me refiero a su oficio, número **SIEDO/UEITA/2296/2009**, de fecha 03 de marzo del 2009, relacionado con la Av. Previa **PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, en el que solicita se informe urgente y confidencial a la Representación Social de la Federación, de antecedentes registrales que obren en nuestros archivos de la Clave Única de Registro e Identificación Personal.

Por este conducto le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros registros, no se localizo registro alguno de las referidas personas.

Me permito informarle que esta Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal **NO** cuenta en su base de datos, con el domicilio ni datos que permitan la localización de ninguna persona.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA DE
INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

SUBDIRECTOR DE ANALISIS,
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.

Por Ausencia, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación,
Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.-

C.c.p. [Redacted] Presente - Control de gestión turno 0362.

RECEBIÓ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MÉXICO, D.F.
04 MAR 2009